

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE MINERA LOS LAURELES MLL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de junio del año 2020, a las 10h00 am en la calle Manuel Barreto, No. 32-293 y Coruña, Sector La Paz, se encuentran presentes vía teleconferencia los accionistas de la empresa Minera Los Laureles

Luis Alberto Hidalgo Vivar	500 acciones
María Eugenia Hidalgo Vivar	500 acciones
Ana María Hidalgo Vivar	500 acciones
Patricia Cecilia Hidalgo Vivar	500 acciones
Iván Alejandro Hidalgo Vivar	500 acciones

Los accionistas María Eugenia, Patricia y Alejandro Hidalgo Vivar intervienen a través de video conferencia. Los accionistas Luis Alberto, y Ana María Hidalgo Vivar se encuentran presentes. Entre todos representan el 100% del capital social pagado de la compañía que es USD 2.500 dividido en 2.500 acciones.

Preside la sesión el señor Presidente de la Compañía, Señor Luis Alberto Hidalgo Vivar y actúa como Secretario el señor Máximo Alberto Hidalgo, Gerente General de la misma.

El señor Presidente manifiesta que la presente sesión cumple con los requisitos del Art. 238 de la Ley de Compañías debido a que se encuentra presente el 100% del capital social de la misma y que por lo tanto los accionistas se instalan en Junta General Extraordinaria a efectos de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia por el ejercicio 2019.
2. Lectura y aprobación del Informe de Comisaria por el ejercicio 2019.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros NIIF por PYMES: Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros.
4. Nombramiento del Comisario para el 2020.
5. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades 2019.

Los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y tratar los temas propuestos.

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia por el ejercicio 2019.

El gerente da lectura a su informe en el que comunica que en los dos semestres del 2019 se vendieron 109.309 mts³ de material pétreo a un precio de USD 0,8333 el m³ de lastre lo que dio un ingreso de \$89.086,01. Por el alquiler de la excavadora se dio un ingreso de \$26.000. Siendo el total de los ingresos la suma de \$115.086,01

En cuanto a los gastos, el pago de impuestos al Municipio de Santo Domingo por la tasa de remediación vial fue de \$45.446,47 (En este rubro se incluye el pago de \$8.666,54 por el segundo semestre del 2018 en junio del 2019 y el pago de \$36.779,93 por el primer semestre del 2019 en septiembre del 2019). Hubo otros gastos significativos por pagos de honorarios legales, para realizar estudios técnicos e informes de producción los que ascendieron a un total de \$63.910,30. Al final del 2019 MLL tuvo una utilidad de USD 9.145,82.

También se informa que en junio del 2019 se recibe una notificación del Municipio de Santo Domingo en la cual se exige el pago de \$4.728 por la Patente de Conservación Minera correspondiente al 2019. Días anteriores a esta notificación, MLL había declarado en el portal del SRI el pago de esta patente y el SRI debitó por este concepto el valor de \$1.016,13. Este

impuesto se calculó de acuerdo a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Minería. Este reclamo se ingresó en junio 28 del 2019 y hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

El gerente informa que a mayo del 2020 la empresa tiene una utilidad de apenas \$3.430 y en junio del 2020 se cancela la cantidad de \$6.073, 90 por tasa de remediación vial del segundo semestre 2019 lo cual provoca que la empresa esté en pérdida. Pese a esto y considerando el tiempo y el costo que se han requerido para la obtención de los permisos para explotar, el gerente recomienda continuar con la empresa.

Una vez leído el informe, La Junta General de Accionistas siguiendo las recomendaciones del Gerente decide continuar con la empresa y solicita al presidente de la empresa, Luis Alberto Hidalgo, que se esfuerce por conseguir clientes para continuar con la venta de material pétreo.

2. Lectura y aprobación del Informe de Comisaria por el ejercicio 2019.

Se da lectura al informe de comisario en el cual se menciona que ha revisado todos los Estados Financieros de Minera Los Laureles: Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos, afirma que los mismos han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas empresas. La comisaria considera que se han realizado adecuados procedimientos de control interno y que la información financiera emitida es confiable y real. También recomienda a la Junta aprobar el Balance General, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros

3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros NIIF por PYMES: Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros.

La Junta Universal General revisa los estados Financieros y los aprueba por encontrarlos confiables y reales.

4. Nombramiento del Comisario para el 2020.

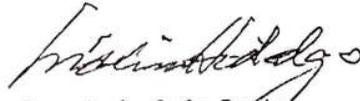
La Junta General decide continuar con la contratación de la Econ. Margarita Rosales como comisaria para el 2020.

5. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades 2020.

Se da a conocer que las utilidades obtenidas en el 2019 son USD 9.145,82. Debido al modesto monto de las mismas y a la necesidad que hubo de las mismas para pagar impuestos no se puede dar ningún reparto.



Presidente de la Junta
Luis Alberto Hidalgo V.



Secretario de la Junta
Máximo Hidalgo Gutiérrez



Luis Alberto Hidalgo V.
Accionista



Ana Maria Hidalgo V.
Accionista



Maria Eugenia Hidalgo V.



Patricia Cecilia Hidalgo V.



Alejandro Hidalgo V.